



Ayuntamiento de Lora del Río

Expediente n.º: 459/2025

Procedimiento: Selección de personal y provisión de puestos.

Asunto: Convocatoria proceso selectivo técnicos de salvamento y monitores deportivos OEP 2024

RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN Nº 2026-0395, de 10 de febrero de 2026.

Detectado un error material en la resolución de Alcaldía nº 2026/0395, de 10 de febrero de 2026, por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura definitiva de dos plazas de Monitor Deportivo y dos de Técnico de Salvamento Acuático del Ayuntamiento de Lora Del Río, consistiendo dicho error en la fecha del primer ejercicio.

Considerando que se ha verificado el error material y que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar de oficio y a petición de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos que padezcan sus actos. Vistos los antecedentes mencionados y lo preceptuado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando las competencias que se atribuyen, al Alcalde de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto los preceptos legales citados y demás disposiciones de general aplicación, procede emitir la siguiente,

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- La rectificación del error en la Resolución de Alcaldía nº 2026/0395, de 10 de febrero de 2026, donde dice:

“ SEXTO.- El primer ejercicio se celebrará en la biblioteca municipal sito en Calle Bailen, S/N del municipio de Lora del Río, el día 23 de febrero de 2026 a las 11:00 horas para Monitores Deportivos y a las 12:30 horas para los Técnicos de Salvamento Acuático.”

debe decir,

“ SEXTO.- El primer ejercicio se celebrará en la biblioteca municipal sito en Calle Bailen, S/N del municipio de Lora del Río, el día 23 de marzo de 2026 a las 11:00 horas para Monitores Deportivos y a las 12:30 horas para los Técnicos de Salvamento Acuático.”

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378

José Manuel Amador García (1 de 1)
Consejal Dni: 72022026
Fecha Firma: 12/02/2026
HASH: 1820d51c7e8426b1707eae8e87946

NDECRETO
Número: 2026-0429 Fecha: 12/02/2026

Cód. Verificación: LCPTEAKCEDRSDAZEKUJDTXJH
Verificación: <https://sede.dip.sevilla.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Lora del Río

SEGUNDO.- Comunicar dicha resolución al Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Lora del Río, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL- DELEGADO DE RR.HH

Fdo: Jose Manuel Arancón García

Decreto de Delegación 2025-2936 de 17 de octubre

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

NDECRETO
Número: 2026-0429 Fecha: 12/02/2026

Cód. Validación: LCPTKACSP86DAZ6ZK4HDXJH
Verificación: <https://lora.riodelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378